



Proceso: <b>GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		No. Consecutivo <b>S SI 287-2020</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>5000</b>	Código de la Serie /o-Subserie (TRD) <b>5000 – 73.04</b>

**GOBERNAR  
ES HACER**

*Pa 33*

Bucaramanga, 7 de Febrero de 2020

Honorables Concejales  
**CONCEJO DE BUCARAMANGA**  
E. S. D.

**REFERENCIA: RESPUESTA A SU SOLICITUD PQR 20202220888**

Mediante el presente escrito doy respuesta a una solicitud recibida a través de PQR, remitida por esa Corporación, en la cual se requiere información relacionada con la gestión cumplida por la Administración Municipal respecto a la ejecución de obras y atención a la comunidad que se encuentra en sectores de alto riesgo:

- ***“Acciones de prevención con ocasión de las posibles tragedias que puedan surgir y asentamientos que estén ubicados en zonas de alto riesgo por emergencias ocasionadas por inundaciones, deslizamientos, entre otros”***

La información solicitada en el punto 1, hace referencia a temas que son de competencia de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y de la Secretaría de Infraestructura, razón por la cual su solicitud se remitió a esa dependencia para que se emita una respuesta frente los temas que maneja esa Oficina.

En relación con la ejecución de obras, lo cual es competencia de la Secretaría de Infraestructura, hago llegar el listado de las obras ejecutadas por la anterior Administración Municipal, durante el periodo 2016-2019:

**Obras contratadas y ejecutadas por la Secretaria de Infraestructura – Municipio de Bucaramanga.**

1. **CONTRATO No. 43 DEL 19 DE MAYO DE 2016** "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION PARA EL CONTROL DE LA AMENAZA POR FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN EL SECTOR DEL BARRIO BUCARAMANGA-COCACOLA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER". **VALOR \$ 1.608.405.173,53**
2. **CONTRATO 140 DEL 12 DE JUNIO DE 2018** "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION CERRAMIENTO Y RELLENO DE TERRENO UBICADO EN LA DIAGONAL 32 No. 33A - 132 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". **VALOR \$ 348.397.190,08**
3. **CONTRATO No. 226 DEL 26 DE JUNIO DE 2019** "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Ext. 491  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>		No. Consecutivo <b>S SI 287-2020</b>
Subproceso: <b>DESPACHO</b>	Código General <b>5000</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>5000 – 73,04</b>



EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO PARA LA MITIGACION DEL RIESGO DE DESLIZAMIENTO SOBRE LA CARRERA 34 ENTRE LA CALLE 98 Y LA CALLE 104 DEL BARRIO BELLAVISTA CASAS COSTADO POSTERIOR DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BALCON DEL TEJAR V ETAPA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA AP 2002-2646 DEL DOS (02) DE AGOSTO DE 2006 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.”. **VALOR \$ 536.462.364,97**

4. **CONTRATO No. 362 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2019** "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL LOTE DE LA CARRERA 39 No. 42-29 BARRIO CABECERA DEL LLANO, DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN JUDICIAL – TUTELA 68001403007 – 2018- 00828 – 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" **VALOR \$ 282.318.308,55**

Igualmente a través de la Gobernación de Santander se realizaron obras en los barrios Santander y Nariño, así como en el Barrio San Rafael y Campo Hermoso en cumplimiento del decreto de calamidad pública 0138 del 2017 prorroga 027 del 01 de marzo de 2018.

Respecto a las demás respuestas señaladas en su escrito, les informo el trámite que se cumplió por parte de esta Secretaría:

- **“Acciones encaminadas a la reubicación de la población que vive en zonas de alto riesgo...”**

Teniendo en cuenta la competencia funcional de las diferentes dependencias que conocen el tema, este despacho traslado su solicitud para que a través del INVISBU se emita la respuesta correspondiente, en relación con el interrogante expuesto.

- **“Cuánta población aproximadamente se encuentra en riesgo y en qué lugares de la ciudad se encuentran ubicados...”**

La Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, es la dependencia encargada de verificar la información requerida y en consecuencia, su solicitud fue trasladada a esa dependencia para que se emita una respuesta a esta solicitud.

- **“Acciones que se han realizado y las que se tienen previstas hacer para evitar el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo...”**

Dentro de la competencia funcional en la Administración Municipal, la Secretaría de Planeación tiene a su cargo el control de obra en la ciudad de Bucaramanga; razón por



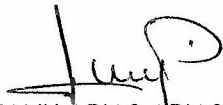
Proceso: GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		No. Consecutivo S SI 287-2020
Subproceso: DESPACHO	Código General 5000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 5000 – 73,04

cual se dirigió su solicitud a esa dependencia para informar sobre las acciones adelantadas para evitar que se adelanten construcciones ilegales y evitar desarrollos urbanísticos en sectores de alto riesgo.

- **“Que acciones se han tomado después de la avalancha del barrio San Martín en 2011...”**

En el sector mencionado no se ejecutó ninguna obra durante la vigencia 2016-2019. Se tiene conocimiento que en el sector existen problemas por el alcantarillado y al parecer, se trató de una emergencia ocasionada por los fuertes aguaceros con alta intensidad que se presentaron para esa época, se presentó desplazamiento de material de arrastre, agravado por las basuras dispuestas en forma irregular por los residentes de sector, lo cual provocó el taponamiento de las redes de alcantarillado. Por lo anterior, es la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander “EMPAS” la entidad competente para dar respuesta a este interrogante.

Atentamente,



FANY ARIAS ARIAS  
Secretaria de Infraestructura

P/Ana Lucia Pérez E. Oficina Jurídica S. Infraestructura *anfe*  
Enelda Gómez

